

FE DE ERRATAS N° 03

ACTA DE REUNIÓN DEL CONCURSO CAS 006-2020 COMITÉ DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVO, DE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO UNIDAD EJECUTORA 408 – PLIEGO 450

Siendo las 10:00 horas del día 21 de Setiembre del año 2020, en las instalaciones de la Sede Administrativa de la Red de Salud Valle del Mantaro, se reunieron los integrantes del Comité del concurso CAS 006-2020.

AGENDA Red de salud Valle del Mantaro

1. Se amplía las fechas de inscripción y de envío de CV.
2. Se publica nuevas plazas.

ORDEN DEL DÍA

Estando presentes todos los miembros del Comité, se da por iniciado el desarrollo de la agenda, la comisión determina modificar los plazos e incrementar las plazas siguientes:

Etapas del proceso	Comienzo	Fin	Responsable
Selección			
9. Los postulantes que estén inscritos deberán presentar sus CV. para la etapa de evaluación, enviaran sus CV en digital al correo comision.cas.rsvm@gmail.com hasta las 24:00 horas (se eliminara si no se envía en el tiempo establecido)	31/08/20	23/09/20	Comité CAS
10. publicación de resultados de la evaluación curricular	24/09/20	26/09/20	Comité CAS
12. Entrevista personal solo de los postulantes aptos (que estén entre los 2 primeros puestos de la evaluación curricular), se realizara de forma virtual.	28/09/20	29/09/20	Comité CAS
13. Evaluación de Aptitud Médica Ocupacional (Pasa a evaluación médica solo el 1° puesto de los aptos)	30/09/20	30/09/20	Médico Ocupacional
13. publicación de resultados finales	01/10/20	01/10/20	Comité del CAS
14. Adjudicación de Plazas e Inducción.	02/10/20	02/10/20	Comité CAS
Suscripción y Registro del Contrato			
14. Suscripción y Registro del Contrato, previa presentación de documentos consignados	02/10/20	02/10/20	ORH
DURACIÓN DEL CONTRATO POR 2 MESES (para las otras plazas)	02/10/20	30/11/20	
DURACIÓN DEL CONTRATO POR 3 MESES (solo en caso del Centro de Salud Mental Comunitario y personal contratado para Prog. Lucha contra violencia familiar)	02/10/20	31/12/20	

FE DE ERRATAS N° 03

Se convoca las planas nuevas siguientes:

PLZ	PROFESION	IPRESS	META	MONTO	COD
1 PLZ	TECNICO/A EN ENFERMERIA - ITINERANTE	PIHUAS-RETAMA BAJA	1224-006	1500.00	70-TECE 1 PLZ TECNICO/A EN ENFERMERIA - ITINERANTE-PIHUAS- RETAMA BAJA
1 PLZ	PSICOLOGO	ANDAMARCA	1224-0100	2900.00	71-PSIC 1 PLZ PSICOLOGO- ANDAMARCA
1 PLZ	PSICOLOGO	JUAN PARRA DEL RIEGO	1224-0080	2500.00	72-PSIC 1 PLZ PSICOLOGO-JUAN PARRA DEL RIEGO
1 PLZ	BIOLOGO	CHILCA	1224-0098	2000.00	73-BIOL 1 PLZ BIOLOGO-CHILCA

TÉRMINOS DE REFERENCIA (PERFIL DE PUESTO)

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : 70-TECF-1

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (2PLZ) **TECNICO/A EN FARMACIA**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 1224-006
	ESPECÍFICA : 23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

FE DE ERRATAS N° 03

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín. |
|---|

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	3 meses en el sector publico y/o privado
COMPETENCIAS	Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional de Instituto Superior de Tecnico en Farmacia y/o bachiller en Químico-Farmacéutico
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Capacitaciones actuales en salud pública. Capacitación en el área de Suministro de medicamentos

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Digitación de guías de remisión ICI, IME de los establecimientos de su jurisdicción. • Realizar monitoreo de productos observados de los establecimientos de salud de su jurisdicción. • Coordinar el abastecimiento oportuno de productos farmacéuticos y dispositivos médicos con el sub almacén de la Red de Salud Valle del Mantaro de los establecimientos de su Jurisdicción. • Coordinar monitoreo e inventarios. • Responsable del stock de productos farmacéuticos y dispositivos médicos de la farmacia de los establecimientos de salud. • Distribución de medicamentos y dispositivos médicos de los establecimientos de salud de su jurisdicción. • Asegurar que cumplan las buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos. • Evaluar tenencia de stock. • Otras funciones asignadas por el jefe inmediato. |
|--|

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: IPRESS – JUSTICIA PAZ Y VIDA IPRIS LA LIBERTAD
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/09/2020 Término : 31/10/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 1400 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.

FE DE ERRATAS N° 03

TÉRMINOS DE REFERENCIA (PERFIL DE PUESTO)

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : 70-TECE-1

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) **TECNICO/A EN ENFERMERIA ITINERANTE**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 1224-0006
	ESPECÍFICA : 23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	3 meses en el sector publico y/o privado
COMPETENCIAS	Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional de Instituto Superior de Tecnico de Enfermeria.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Indicadores de salud, normas tecnicas del PAN, CRED, ESNI, PROMSA. Manejo del Microsoft Office nivel básico.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Seguimiento integral del niño menor de 5 años en: Control de crecimiento y desarrollo, Inmunizaciones, Administración de multimicronutrientes, Descarte de hemoglobina, Desparasitación, entre otros.

FE DE ERRATAS N° 03

- Registro de las actividades realizadas en las historias clínicas, registros diarios, FUAs, hojas HIS, tarjetas de seguimiento.
- Participación en la homologación y actualización del padrón nominal de los niños y niñas menores de 6 años.
- Sesiones educativas y demostrativas a las madres de niños menores de 36 meses.
- Participación en la captación de Sintomáticos Respiratorios.
- Desarrollo de acciones preventivas Promocionales.
- Participación activa en campañas de salud.
- Desarrollo de consejerías integrales
- Otras actividades que se le asigne el jefe inmediato
- El trabajador deberá realizar sus actividades previamente planificados en coordinación y aprobación de sus jefaturas inmediatas superiores.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: IPRESS RETAMA BAJA - PIHUAS
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/10/2020 Término : 30/11/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 1500 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



FE DE ERRATAS N° 03

TÉRMINOS DE REFERENCIA (PERFIL DE PUESTO)

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : 71-PSIC-2

V. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (2 PLZ) **PSICOLOGO/A**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0100
	META	:	1224-0080
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 18
	RUBRO	:	RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

VI. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima 1 año incluido SERUM
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional de Psicóloga(o).
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Capacitación acorde al cargo que postula

VII. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Brindar atención a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas.

FE DE ERRATAS N° 03

- Realizar acompañamientos clínicos psicosociales (4 por mes), de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial.
- Realizar atenciones a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales para la elaboración de la historia clínica, diagnóstico clínico, psicosocial especializado y elaboración de plan de atención individualizado (PAI), según meta programada.
- Realizar seguimiento a personas con morbilidad en trastornos mentales, según meta programada.
- Realizar reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario.
- Asistencia y supervisión técnica mensual a los grupos de ayuda mutua de usuarios con problemas de depresión, trastornos adictivos, violencia, etc. según meta programada.
- Realizar talleres de sensibilización en la comunidad organizada, visitas Domiciliarias a usuarios/familiares, reuniones con líderes comunitarios de la jurisdicción asignada y con instituciones del estado, según meta programada.
- Realizar intervención en el diagnóstico participativo y planes locales de salud mental, según meta programada.
- Realizar talleres de rehabilitación psicosocial, según meta programada.
- Presentación de informes mensuales POI, según HIS REPORT.
- Seguimiento y verificación de registro de las FUAS y HIS report.
- Realizar actividades que asigne el jefe inmediato y en el marco del cumplimiento de metas físicas .
- Seguimiento y verificación de registro de las FUAS y HIS report.
- Cumplimiento de las metas asignadas, sujeto a evaluación por productividad.

VIII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: IPRESS ANDAMARCA IPRESS JUAN PARRA DEL RIEGO
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/10/2020 Término : 30/11/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 2900 (Andamarca) S/ 2500 (JUAN PARRA DEL RIEGO) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.

FE DE ERRATAS N° 03

TÉRMINOS DE REFERENCIA (PERFIL DE PUESTO)

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : 72-BIO-1

IX. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1PLZ) **BIOLOGO**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 1224-0098
	ESPECÍFICA : 23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 18
	RUBRO : RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.
- D.U N° 102-2020 - Artículo 5. Financiamiento para nuevos servicios de salud mental comunitaria

X. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima 1 año
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título de técnico Administrativo o Bachiller en Administración o Licenciado(a) en Administración
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Capacitación acorde al cargo que postula.

FE DE ERRATAS N° 03

XI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Realizar análisis biofísicos, bioquímicos, hematológicos, citológicos, histológicos, microbiológicos, parasitológicos, inmunobiológicos, genéticos, moleculares y biomoleculares en agentes biológicos, y muestras biológicas de origen humano y ambiental.
- Participar en estudios, análisis epidemiológicos relacionados con la salud humana individual o colectiva, higiene y calidad ambiental.
- Efectuar el análisis, control y/o biorremediación biológica de las aguas, suelo y aire.
- Evaluar riesgos biológicos derivados de la actividad industrial, desarrollo urbano, comercial u otros a fin de prevenir daños a la salud humana individual o colectiva y salud ambiental causada por las condiciones y por los factores de riesgo.
- Elaborar informes de ensayos de agentes biológicos, de muestras biológicas de origen humano y derivados y de muestras ambientales.
- Estudiar el control de la acción de productos químicos y biológicos, a fin de prevenir riesgos y daños al medio ambiente que pueda afectar la salud humana individual o colectiva y salud ambiental.
- Elaborar información estadística cualitativa y cuantitativa de los exámenes, estudios, diagnósticos u otros similares.
- Participar en la elaboración de normas técnicas relacionadas a la vigilancia y control de contaminantes químicos, microbiológicas, parasitológico e hidrobiológico y otros en el ambiente que afecte la salud humana individual o colectiva y salud ambiental.
- Participar en estudios y análisis de los sistemas integrados de calidad, de bioseguridad, de filiación, de biología molecular y otros aprobados por el área y servicio.
- Proporcionar datos epidemiológicos, etiológicos y clínicos, para la recolección, transporte y recolección de muestras.
- Aplicar el control biológico y uso de productos biológicos según el ámbito de su competencia.
- Registrar y validar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución según las disposiciones vigentes.
- Participar en los equipos multidisciplinarios de salud.
- Cumplir y hacer cumplir las normas técnicas y procedimientos relacionados a bioseguridad.

XII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: IPRESS CHILCA
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/10/2020 Término : 30/11/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.

**EN TECNICO/A EN LABORATORIO CLINICO - ITINERANTE
DICE:**

Mínima 1 año en el sector público.

DEBE DECIR:

Mínima 1 año en el sector público y/o privado